

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 10 de octubre.

La Nacion explica por qué la oposicion constitucional no ha dejado de serlo el gabinete actual:

«Por qué, dice, la oposicion no ha dejado ya de ser oposicion? ¿Por qué continúa hostilizando al conde de San Luis? ¿No se han resuelto ya á medida de sus deseos las mas árdas y principales cuestiones? ¿No hemos entrado ya francamente y de lleno, como ella exigía, en una situacion de respeto á las leyes, de tolerancia para las opiniones legítimas y de sincero y estricto constitucionalismo?»

«Somos anti-ministeriales, porque no podemos apoyar lo desconocido, y esta es una situacion nebulosa y oscura, cuyas tendencias nadie determina, cuyo derrotero nadie señala, cuyo desenlace nadie pronostica.

«Somos anti-ministeriales, porque el señor Estéban Collantes, que suscribió el malhadado decreto de 7 de agosto, nos está demostrando con su permanencia en el gabinete, que este sostendrá las ilícitas concesiones de ferrocarriles.

«Somos anti-ministeriales, porque ignoramos si el ministerio aprueba ó desaprueba los proyectos de reforma semi-absolutistas; porque le hemos visto recoger y denunciar periódicos como sus antecesores; porque como ellos con-

tinúa legislando de real orden, y porque no sabemos si se propone ó no devolver los bienes confiscados á los herederos de Godoy.

«Somos últimamente anti-ministeriales, porque no nos inspira la menor confianza un gobierno, cuyos panegiristas califican de desenfrenada y loca á la oposicion que es un modelo de comedimiento y de templanza y nos están amenazando diariamente con la represion y el terror y la dictadura.

«La prensa ministerial continuará gritando, con tanto mas fuerza, cuanto mayor va siendo el aislamiento de sus infortunados patronos, que la oposicion no es de principios sino de personas. Para esto ¿qué nos importa cuando nadie, ni aun ellos mismos, creen lo que dicen?

«Repetid en todos los tonos que la oposicion es personal, pero el pais se reirá de vosotros porque observa, que rogais con altos destinos á Rios Rosas y á Concha, á Pacheco y á Ros de Olano, y observa tambien que Rios Rosas y Concha, y Pacheco y Ros de Olano, os vuelven fria y desdeñosamente la espalda, manifestando con esta noble conducta que no es de personas de lo que se trata, sino de principios y de doctrinas. Los hechos son mas convincentes que las declamaciones.»

El Tribuno se ocupa de la cuestion comercial, declarándose decidido adversario de toda medida que prohiba la estraccion de granos. Con este motivo dice:

«De medida desatinada calificariamos toda aquella que, en las condicio-

nes actuales de España, se dictara para prohibir la salida de las sustancias alimenticias á los mercados estrangeros donde tan buena colocacion pueden tener.

«Nunca menos que ahora seria inconveniente echar mano de leyes restrictivas, para precaernos de unas contingencias remotísimas, pues lo que en España sobra es trigo, y á precios proporcionados para el consumo de todas las clases. Con bastante frecuencia procuramos fijar la cotizacion de todas las provincias productoras, para que se vea la ligera alteracion que tienen los cereales, debida única y exclusivamente al retraimiento de los vendedores que esperan lograr alguna ventaja, y al acopio que algunos especuladores han hecho. Pronto empezará la siembra, que debe ser buena, por haber llovido en la mayor parte de la Península, y ante la perspectiva de una cosecha regular, el trigo y los demas granos descenderán á su verdadero nivel. En Galicia la recoleccion del maiz está siendo abundante; por manera, que ni aun este ligero temor puede prestar un alza en los grandes puntos de depósito.

«Una prohibicion hoy daba de seguro al traste con la riqueza agrícola de toda Castilla, arruinaba á los productores de Estremadura y paralizaba la ocupacion de una gran parte de nuestra marina mercante, poniendo en grave conflicto la isla de Cuba. Lo conveniente, lo necesario es facilitar los medios de estraccion para que no oigamos decir que la abundancia entre nosotros produce los mismos efectos que la esca-

sez en otros puntos; y la razon es muy clara. Ricos cosecheros existen en diferentes provincias que no saben qué hacer de sus productos, y teniendo los trojes atestados carecen de numerario para atender á otras necesidades; decir á estos que no se permite la esportacion, y veremos dónde consumen sus cuantiosas existencias.

«Hay entre nosotros un mal que nunca se conoce lo bastante, hasta en los momentos mas angustiosos. La falta de caminos y de canales que faciliten el acarreo en grande escala de unas provincias á otras, es la causa permanente del abatimiento de la agricultura. Abramos vias en distintas direcciones desde los grandes centros de produccion, y el interes individual llevará por cortas cantidades los sobrantes de unos puntos á otros, equilibrando en todos los artículos de general consumo.»

Idem 12.

El Clamor Público se hace cargo de las dos disposiciones que contiene la Gaceta de ayer, y dice que en ambas traslimita el ministerio sus facultades, pero con la diferencia de que semejante traslimitacion toma, respecto á la última, el carácter de un ataque inmotivado á las prerogativas de las Cortes.

El primer decreto, suscrito por el señor Castro y Orozco, se funda en principios de justicia y equidad que estan perfectamente de acuerdo con nuestras ideas. Solo se le ocurren dos objeciones á nuestro colega, la una relativa al abono de tiempo por prision preventiva,

la providencia nos ha dado por compañero y no por enemigo, el labrador de los tiempos heroicos y aun todavia en los paises donde la labor es mas difícil, si el toro rehusa aun el combate es entregado á los perros. Estos animales de que el hombre ha hecho razas imposables cuando ha querido hacer de ellas auxiliares de su crueldad echan por tierra al toro que el cachetero remata con su puñalada. Otras veces, en lugar de perros con un golpe de media luna se cortan los tendones de los codillos del toro y en este estado lo concluye el inevitable cachetero.

Hé aquí la historia de todas las corridas de toros. Es un espectáculo bárbaro, interesante, en que el toro tiene demasiados adversarios que combatir para que este espectáculo tenga algo de grandioso. Poned al hombre solo con el toro, dadnos veinte pares de gladiadores, hé aquí lo grandioso, enhorabuena! No hay bastante peligro para que la lucha sea grandiosa, hay bastante para violar manifiestamente el quinto mandamiento y esponer inútilmente la vida humana. Aunque no hubiese peligro alguno, seria necesario prohibir esta lucha en que el pueblo se familiariza con la vista de la sangre; pero lo hay y lo probaré próximamente.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

LOS TOROS

Y EL CARACTER ESPAÑOL JUZGADOS POR UN ESTRANGERO.

(Continuacion.)

El toro sale. Los chulos que toman el nombre de capeadores cuando hacen suertes con la capa y de banderilleros cuando ponen los dardos adornados de papel calado y de cintas que se llaman banderilla, atraen al toro hácia uno de los picadores, en Madrid hay tres y saltan por encima de la barrera. El picador armado de una lanza ó pica terminada por una bola (boule) de madera, con una punta de hierro de dos pulgadas poco mas ó menos, pica al toro en el cuello, este se aleja al son de la grito y silvos del populacho, ó arremete al caballo, le da una cornada que destripa al desdichado cuadrúpedo y que desgarrado ademas por las espuelas del gijete se embaraza pisando sus instintos, ó le hace una herida cerca del brazuelo (apaule) que hace salir un caño de sangre tan grueso como el brazo y hace caer al moribundo caballo sobre su gijete. Hay toros que matan de este modo muchos caballos. Cuando cae el gijete bajo su caballo, los chulos dis-

traen la atencion del toro y sacan al picador, que se vuelve á montar sobre otro caballo. Cuando la autoridad y el pueblo han respirado bastante el olor de la sangre de los rocines, siempre valientes sin embargo, la trompeta y el tambor dan la señal, y la mitad de los chulos armados de banderillas van á molestar con ellas al toro y á hincharle sus dardos de gancho en el morrillo, mientras que la otra mitad se vale de sus capas para distraer la atencion del pobre animal. El morrillo del toro está cubierto de abigarradas banderillas y la sangre destilada por una multitud de heridas.

La autoridad manda tocar á muerte. El espada se adelanta y se dirige al palco de César, lo saluda profundamente, arroja su sombrero (ó montera) toma una espada y se dirige con gracia al encuentro del toro. Aquí la escena, se hace imponente una vez de diez, nueve veces de diez es repugnante. Teniendo en la mano la roja capa, el matador hace pasar muchas veces al toro bajo su brazo derecho. Despues aprovechando el momento favorable le mete (plonge) la espada hasta la guarnicion en la cruz (garrot) el animal cae como herido del rayo á los pies de su vencedor. Hé aquí lo que debe ser: hé aquí el espectáculo tantas veces descrito, y hé aquí lo que raras veces sucede desde que el arte está en decadencia. He visto matar con espada veinte y un toros ó novillos. Solo he visto tres morir de este

modo.

En realidad el matador hiere cuatro ó cinco veces; el toro, cansado y desfallecido por las banderillas y aturdido por los capeos no ocepta el combate y busca un rincon para morir en paz. El espada, despues de cinco ó seis estocadas, que hacen degenerar el combate en carnicería, cede su lugar al asesino llamado cachetero. Mientras que el toro, este animal del sacrificio antiguo busca un abrigo cerca del banco que rodea la arena para morir y parece recogerse en su último momento, el cachetero llega por detras escoltado de chulos que no dejan un momento de reposo al toro planta un puñal entre los dos cuernos del desdichado que cae como herido del rayo.

Nuevo toque de trompeta ordenado por la autoridad, las mulas vienen. La vista de la sangre las horroriza. Se les hace acercar á latigazos y se les engancha á los cadáveres de los toros y de los caballos y vuelven á partir al galope. Se hecha arena sobre la sangre que enrojece la arena, y por órdenes sucesivas de la autoridad se procede á la inmolacion sucesiva de los demas toros. Si el toro rehusa tomar la vara del picador se le ponen banderillas con cohetes y petardos fulminantes. Estos fuegos artificiales hacen fuego entre cuero y carne. Las espaldas del animal, despojadas de la piel, están cubiertas de sangre y carne calcinada por el ardor del fuego. Si el animal que

la otra en cuanto al pensamiento de resucitar esta práctica y ponerla en vigor bajo la forma de real gracia.

«Tocante al segundo decreto, añade, en que aparece la firma del señor marques de Molins, ministro de Marina, no solo nos parece inconstitucional, sino que hasta encierra para nosotros un contrasentido. Despues de reconocerse en este documento que á las Córtes corresponde en virtud del art. 79 de la Constitucion vigente fijar anualmente, á propuesta del rey, la fuerza permanente de mar y tierra, se autoriza á sí propio el ministerio para hacerlo desde luego, prescindiendo de los cuerpos legisladores. Es decir, que invoca el precepto constitucional para infringirlo: es decir, que se procede en sentido inverso, determinándose desde luego el número, porte y calidad de los buques que han de componer nuestra escuadra, sin perjuicio de oír en su día á las Córtes sobre el particular.

«Cuando éstas van á reunirse tan pronto, ¿por qué no se ha esperado á que se abran para someterles el proyecto de ley que nos ocupa? Desde la fecha de éste hasta el 19 de noviembre, época fijada para la continuacion de los trabajos legislativos, podia el señor ministro de Marina haber estudiado, con objeto de quedar airoso, todas esas cuestiones científicas y económicas sobre las cuales se ha propuesto, segun se dice, ilustrar anticipadamente á los representantes de la nacion. Pero arrojarse á fijar nuestras fuerzas navales, pertrechos y demas efectos que han de contener los arsenales y las fábricas de la armada, disponiendo ademas que sin pérdida de tiempo se proceda á la construccion de buques de vapor es cosa que nos sorprende, escandaliza y hace formar una idea bien desfavorable de su constitucionalismo.»

La Nacion compara la época de los atrasados oceanistas con la actual, aquella época en que la inflexibilidad de principios y la consecuencia se consideraban un deber, en que el desinterés y la abnegacion eran virtudes vulgares, en que no se miraban los destinos públicos como prebendas, sino como cargos, ni se explotaba el patriotismo, ni se especulaba con la política, y despues añade lo siguiente:

«Hoy es ya otra cosa enteramente distinta. Hoy se sirve á un partido político mientras está en el poder, y se le vuelve la espalda cuando está en desgracia. La defecion es un hecho comun que se observa diariamente sin sorpresa, y que apenas nadie reprueba. Y ¿por qué se le ha de reprobar? De sabios es el de mudar de opinion.

«Consecuencia de esto es que siempre que entramos en el palacio legislativo necesitamos tender la vista por los escaños para saber dónde se sientan nuestros amigos y nuestros adversarios de la víspera, para saber si hoy votan con la oposicion los que ayer apoyaban al ministerio, y si hoy votan con el ministerio los que ayer militaban en la oposicion.

«Consecuencia de esto es tambien que se constituye un gabinete compuesto de personas cuyos antecedentes nadie ignora, y no obstante, estamos á oscuras respecto á su pensamiento de gobierno: esperamos á que dé á luz su programa para comprender la marcha que seguirá. Tal ministro que se hizo célebre por sus persecuciones y sus arbitrariedades, y sus violencias cuando la represion estaba de moda, será mañana legal y hasta reformador, si la le-

galidad y las reformas llegan á ser necesarias é inevitables.»

El Diario Español se felicita de las denuncias que contra él se fulminan, en vista del resultado que obtienen:

«Si no hubiéramos, dice, pasado por el crisol de la persecucion, habríamos llegado á dudar de la rectitud de nuestra marcha, al contemplar la saña de que somos objeto: pero escudados con los repetidos veredictos absolutorios de los tribunales, sea cualesquiera su procedencia é índole, no podemos menos de proseguir recorriendo la misma línea que hasta aquí, siempre mas animosos y de cada vez mas confiados en el triunfo definitivo de nuestros principios.

La Epoca, despues de dar en su primer artículo las noticias recibidas extranjeras por los últimos correos, y de manifestar que cree nos hallamos en la crisis suprema de la Turquía, y tal vez de la Europa, enumera en el segundo las mil y mas causas que aun tiene la oposicion para mostrarse hostil al ministerio.

Idem 15.

De la *Epoca* de ayer tomamos las siguientes líneas:

«Ayer dijimos que el capitán general marques del Duero, habia tenido el honor de ser recibido recientemente por S. M. sacando de su entrevista las mas lisongeras impresiones. La conversacion del general don Manuel de la Concha con S. M. el rey, especialmente, parece fue larga, interesantísima y se dice versó una gran parte de ella sobre la situacion política del país. Como esta conferencia ha sido pública, y su objeto tan patriótico, tenemos un placer en hacernos eco de lo que acerca de ella se refiere en todas artes. S. M. el rey tuvo durante toda ella el lenguaje digno y elevado que convenia al esposo de una reina constitucional, y el de un patricio deseoso de agrupar en derredor del trono las adhesiones de los que deben ser y son realmente su mas firme apoyo. Por su parte el marqués del Duero se mostró el hombre que hemos visto todos en los dias difíciles para las instituciones, en las sesiones del comité, en las crisis de abril y en los dias de mayo de 1852: fiel servidor de su reina y de su patria, y creyendo que el mejor servicio que podia hacer á sus soberanos era decirles la verdad franca, las aspiraciones legítimas de la opinion pública, y los sinceros sentimientos que han animado siempre y animan hoy á la oposicion constitucional.

Muy pocas palabras suyas, dignas, patrióticas y leales fueron necesarias para disipar completamente hasta la mas ligera duda, si es que esta duda existia en el corazon y en el alma de S. M., sobre la completa abnegacion con que ahora y siempre así el marqués del Duero como todos los hombres políticos, á que se halla firme é inalteralmente asociado, están dispuestos á sacrificarlo todo por su reina y por la libertad de su patria, sin mas deseo que unir en estrecho lazo la corona y el parlamento, afianzando así juntamente el trono de su soberana y el sistema constitucional.

Si nuestras noticias son exactas, SS. MM. habrian recibido en estos dias á algunas otras dignas personas, y expresado á todas sentimientos parecidos á los que tuvo la honra de escuchar de los reales lábios el señor marques del Duero.»

Idem 16.

La Epoca de ayer publica la siguiente noticia:

«Deseando averiguar lo que habia de cierto en las noticias relativas al ferrocarril del Norte, hemos acudido á las mejores fuentes de informacion, y hé aquí lo que existe en realidad.

Cuando los concesionarios de esta línea, cuyos derechos fueron virtualmente reconocidos por el decreto de agosto, regresaron á España de su escursion al extranjero, se manifestaron dispuestos á emprender los trabajos de esplanacion, inaugurándolos el 10 de octubre, cumpleaños de S. M. la reina, y en la seccion, desde Burgos á Miranda de Ebro, cuyos planos se encuentran aprobados ya.

Como esto encontrase algunas dificultades, parece indicaron al gabinete que por su parte estaban dispuestos á hacer todas las concesiones compatibles con la existencia de los derechos, que les habian sido garantidos de nuevo, por un decreto que llevaba la firma de S. M. la reina y del mismo ministro que se encuentra hoy al frente del ministerio de Fomento. Si el Estado preferia para el camino de hierro del Norte el sistema seguido en el del Mediterráneo, ó si aspiraba á la subasta, ellos no opondrian obstáculos á una ú otra cosa, siempre que reconociéndoseles como primitivos concesionarios de la línea, pudiesen aspirar á los mismos beneficios que el mejor postor.

Esto último ha dado origen á las complicaciones porque en el día está pasando este negocio. El gabinete San Luis desearia una subasta completa, sin derecho de tanteo, sin minimum de precios, sin indemnizaciones; pero como todo esto equivaldria á declarar nula la concesion del Norte, el decreto de 7 de agosto, y á ir un tanto mas lejos todavía de lo que fué el Consejo real en sus acuerdos, es natural que semejante deseo encuentre resistencias. Desde luego ellas surgen naturalmente de la contradictoria situacion, en que con una medida semejante se colocaria el ministro de Fomento. Pero el tiempo urge, y de una ú otra manera, en uno ó en otro sentido la cuestion habrá de resolverse antes de la apertura de las Córtes.»

El señor don Victoriano Ameller, que utilizando el recurso que le dan las disposiciones de imprenta pidió fuese denunciada una hoja á cuya circulacion se negó el fiscal, se encuentra ya seis dias en la cárcel del Saladero, sin que en este tiempo haya dado un paso su expediente, no obstante de estar concluido el sumario, y en disposicion de verse en el tribunal de jueces de primera instancia. Como para hacerse denunciar y venir de Zamora al Saladero, ha tenido nuestra apreciable amigo y colaborador que usar de toda la fuerza de voluntad que le caracteriza, suponemos que el olvido en que al parecer ha quedado no será hijo de un deseo de molestarle, sino de causas que esperamos se remuevan á fin de que cuanto antes se señale el día de la vista, y pueda presentarse en ella á defender la razon de su conducta.

Despues de escritas las anteriores líneas recibimos de nuestro amigo el señor Ameller las siguientes:

«Sr. director de *El Tribuno*.

Mi apreciable amigo: Hace mas de dos meses que fué denunciado un impreso que me propuse hacer circular, y hasta hoy no he podido obtener el fallo del tribunal competente. Reclamado últimamente por el señor juez instructor del sumario, he sido trasladado

do á esta cárcel del Saladero, y despues de seis dias no se me ha dicho ni una sola palabra. Estas dilaciones, que no comprendo, parecen estrañas en un proceso sobre delito de imprenta cuyos trámites, segun el decreto vigente para regir la prensa son tan sencillos como breves.

Ruego á Vd. tenga la bondad de dar publicidad á lo referido á fin de ver si de este modo llegando á noticia del señor ministro de Gracia y Justicia, se evita el escándalo de que se dilate por mas tiempo este asunto con grave perjuicio de mi persona é intereses. A este favor le quedará reconocido su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M. VICTORIANO AMELLER.

Madrid 15 de octubre de 1853.»

Idem 17.

Ayer hemos recibido una carta de Londres, escrita por persona cuya posicion le coloca en estado de hallarse perfectamente informada, y en ella se nos dan noticias sumamente importantes.

Las esperanzas de paz que hasta aquí dominaban en los hombres de Estado y en la alta banca de Inglaterra, hanse tornado en temores de una inminente guerra. El gobierno británico está resuelto á obrar en un sentido muy distinto del que hemos visto desde el principio de la cuestion turca, y las consideraciones de la paz europea no le detendrán en su camino. En la carta que tenemos á la vista se nos refiere un hecho cuya gravedad y significacion no necesitan encarecerse. Lord Clarendon habia llamado al *Foreign Office* al ministro plenipotenciario de Rusia en Inglaterra Mr. Brunnow, y le habia hecho los mas terribles cargos por la conducta doble y falsa seguida por él y su gobierno en todas las negociaciones á que diera lugar la cuestion turca. Añadió lord Clarendon que la Inglaterra se habia abstenido de enviar su escuadra á Constantinopla cuando la ocupacion de los Dardanelos, por haberse fiado de las seguridades y garantías ofrecidas por la Rusia. concluyó lord Clarendon manifestando que ya habia terminado el plazo de las contemplaciones, y que en lo sucesivo veria la Rusia hasta donde llegaba la energía y la firme voluntad de los ministros de la reina Victoria; que monsieur Brunnow hiciese saber á su gobierno que la Gran-Bretaña dispensaria todo su apoyo eficaz y directo á la sublime Puerta, y que ni esta ni las dos grandes potencias del Occidente darian un paso atrás, aun á trueque de atravesar todas las contingencias de la guerra europea. De resultas de esta conversacion, y sobre todo de las severas palabras de lord Clarendon, se habia retirado tan indispuerto Mr. Brunnow, que se vió precisado inmediatamente á guardar cama.

Nos dice tambien el autor de la carta de donde sacamos estas noticias, que tenia fundados motivos para creer que debió haberse celebrado otra conferencia igual á la de lord Clarendon y Mr. Brunnow entre Mr. Drouyn d'Elays y Mr. Kisseloff representante de Rusia cerca del gobierno del emperador Bonaparte.

Hoy á las dos de la tarde se ha reunido en casa del general marqués del Duero la comision permanente que nombraron los senadores de la oposicion en tiempo del señor Bravo-Murillo. El objeto de la reunion es fijar la marcha que los senadores de la antigua oposi-

cion piensan seguir con el ministerio, y acordar la forma con que los opositores conservadores deben aparecer unidos á los progresistas. Se ha dado cierta importancia á esta reunion por la hora en que fué citada anoche, por lo lejano que está aun el dia en que se rean las cortes y porque para asistir á ella ha suspendido un corto viage que tenia proyectado el Sr. Ros de Olano.

Los jueces y magistrados cesantes, animados por la marcha que hoy sigue el marqués de Girona, han acordado elevar á S. M. una esposicion en que la piden que solo se coloquen en las vacantes de la magistratura á los jueces cesantes y que para no perjudicar á los que están hoy en posesion los años que llevan de cesantes, solo se les tenga en cuenta para la jubilacion.

Todavía no se anuncia el dia en que se pondrá en relaciones oficiales con el gobierno, el nuevo representante de los Estados-Unidos.

Hoy se dice por Madrid con referencia á una correspondencia de esta corte publicada por el diario de los Debates, que el gabinete san Luis piensa presentar á las cortes un proyecto de ley reformando el Senado.

Proximamente aparecerán dos reales disposiciones la una asegurando la subsistencia y la independencia de algunos empleados en el orden judicial y la otra aumentando las consideraciones sociales de la carrera de abogados.

Tienese por cierto que pasado mañana miercoles, dia en que acostumbra despachar con S. M. el ministro de la gobernacion, propondrá á S. M. el señor conde de san Luis, el arreglo de su secretaria. Por él afirmase que las cinco direcciones generales hoy existentes quedan reducidas á tres; gobierno y administracion, correccion y sanidad y otros, señalándose á cada director el sueldo de cincuenta mil reales. Cada director tendrá un subdirector, y á esto y á disminuir el número de auxiliares parece se limita, en cuanto al personal, el arreglo.

A última hora se nos ha dicho que en la junta de la comision de senadores tenida hoy se ha acordado convocar otra á que asistan todos los que no se hallen conformes con la marcha del gobierno. No tenemos tiempo de comprobar la anterior noticia. (H. autógrafas.)

Del Mensajero tomamos los siguientes párrafos:

Casi todos los periódicos de Madrid censuran agriamente y con justicia las doctrinas emitidas en la esposicion elevada á S. M. por la junta de gobierno del colegio de abogados de esta corte. con motivo de las enérgicas frases empleadas por el señor Marques de Girona en el preámbulo de la nueva instruccion de los procedimientos civiles, para anatematizar y condenar abusos inveterados, tan perjudiciales á los litigantes, como al crédito de la justicia. Dos diarios, el Clamor y el Tribuno, comprendiendo la gravedad de esta cuestion, que nada, absolutamente nada tiene que ver con la política, publican ayer dos artículos en contra de la esposicion indicada, de los cuales trasladamos á continuacion los párrafos que nos parecen mas importantes. Dice así el Clamor:

«La junta de gobierno del colegio de abogados de Madrid ha dirigido á S. M. la esposicion trascrita al pie de estas líneas, que por cierto pudiera haber sido relectada con mayor esmero, pues adolece de algunas incorrecciones en el estilo y aun en la sintaxis gramatical.

Dejando á un lado las razones que contra muchas de las aventuradas en el decreto sobre procedimientos de 30 de setiembre último se alegan, solo llamaremos la atencion acerca de cierto párrafo que á nuestro modo de ver disuena estraordinariamente en un documento escrito con tan altas pretensiones. Aludimos al que vamos á transcribir literalmente. «Un buen sistema de procedimientos aumenta, lejos de disminuir, el número de los litigios, y esto compensa sobradamente lo que por la rapidez de su curso ó por su menor duracion pudiera perderse.»

Aquí se trasluce el oficio, aun mas que la profesion, aquí resalta la necesidad de que aumenten los litigios para que reporten los abogados mayores utilidades. Aun dado caso de que los autores de la esposicion consideren como una fortuna para ellos que pululen los pleitos, cosa que debe evitar todo gobierno por cuantos medios posea, no han debido consignarlo en un documento oficial. Cuando los señores que componen la junta del colegio de abogados tratan de rechazar imputaciones ofensivas á la clase en cuyo nombre hablan, debian haberse abstenido de recordarnos que cifran su esperanza y lucro en el mayor número posible de litigios, porque el aumento de estos es siempre una señal infalible de desorden, de anarquía de discordia, de inmoralidad. La noble profesion de su prestigio si se presenta á los ojos del público al modo de una granjería; si se la despoja de aquel carácter augusto, propio de las funciones de un magisterio que nos pintamos como destinado á defender los derechos la honra y la vida de los ciudadanos. Descender á la apreciacion si el aumento de los litigios compensa sobradamente lo que por la rapidez de un curso ó por su menor duracion pudiera perderse, hace bien poco favor al buen criterio de los esponentes. *Non est locus.*»

Estamos completamente acordes con las reflexiones de nuestro colega. El Tribuno se espresa en estos términos:

Nada mas justo ni natural que la junta de gobierno del colegio de abogados de esta corte reivindique su propia honra y la de sus compañeros contra cualquiera que trate de empañarla, por alta que su posicion sea, porque el honor es la primera y mas respetable propiedad del individuo, y demuestra que lo tiene en poco el que no sabe defenderlo. Pero muchas veces ocupa el puesto de aquel una susceptibilidad de amor propio, y entonces se peca en injusticia oponiéndose á una medida que es beneficiosa ó á una calificacion exacta, que espuesta de una manera absoluta y como fórmula de un pensamiento universal, cuya exactitud está en el ánimo de todos, no infiere una injuria personal á nadie. Siguiendo la doctrina sentada por la junta en la esposicion que publicamos ayer, la estirpacion de un abuso seria punto menos que imposible, si habia de repararse en que al proponer ó decretar su estincion, habian de clamar por su reputacion lastimada los que por circunstancias particulares, y ajenas á su voluntad algunas, se ven en la dura necesidad de rozarse con ellss.»

«Cuando oimos cierta clase de razonamientos que hoy se asestan contra el fondo del decreto del 30, casi estamos tentados á dudar de lo que nuestros propios ojos han visto, de lo que nuestras manos han tocado, porque apenas se comprende la ceguedad de los defensores del defectuoso sistema de enjuiciamiento. Un litigante de mala fé que elude tres ó cuatro meses una citacion importante; demandas á que no se contesta durante tres ó cuatro años, artículos maliciosos é improcedentes que se introducen para causar la paciencia del adversario; reos presuntos que gimen en las cárceles, para luego salir absueltos ó condenados á una pena liviana; en una palabra, la dificultad, ya que no la negociacion de la justicia: hé aqui el resultado de nuestra tramitacion jurídica. Un juez sostiene una competencia contra todas las reglas del derecho, y el tribunal no impone por lo regular ni un simple apercibimiento; admite unas tras otras seis ó siete escepciones dilatorias, cuyo nombre indica el objeto, y la sala se limita á desechar en otras tantas apelaciones sin hacer casi nunca espresa condenacion de costas. Agréguese á estos los crecidos honorarios de los abogados, los cuantiosos dispendios para papel sellado, los disgustos y las incomodidades consiguientes á estos negocios, y véase cual es la suerte de los infelices litigantes. En España es proverbial el consejo de dejarse quitar la capa antes que disputarla. Este consejo ó proverbio es la síntesis monstruosa, pero exacta de nuestra administracion de justicia.

Para concluir diremos que la junta del colegio ha asumido una grave responsabilidad, emitiendo ciertas ideas sobre la instruccion á nombre de la ilustre corporacion que representa, sin consultar previamente á sus individuos, como estaba indicado en la misma importancia del paso. Si nuestros informes son verídicos, hay muchos abogados en Madrid que no participan de las opiniones de la junta, y que ha haberlos convocado como esperaban, hubieran protestado contra las tendencias de la esposicion, que se traslucen perfectamente al traves de la vindicacion de las ofensas. En apoyo de lo que adelantamos, vamos á transcribir un párrafo del Faro Nacional, órgano autorizado y oficial del colegio de abogados de esta corte en el que la medida del señor ministro de Gracia y Justicia se juzga por su director el señor Pareja y Alarcon, individuo tambien de la junta, de una manera distinta de la de sus colegas, y en armonia con la apreciacion que nos mereció el decreto desde el primer dia, y que publicamos guiados por el deseo sincero de que se quite á la justicia su carácter ocioso, convirtiéndola en una institucion respetada y respetable.»

Esta es la mejor contestacion que puede darse á los firmantes de una esposicion tan inmotivada como inconveniente. No dirán estos que los partidarios del gobierno son los que con mas dureza les tratan, por qué los párrafos que anteriormente hemos copiado, demuestran lo contrario, y demuestran tambien que por mas que nuestras contiendas políticas dividan á la prensa española y la hagan en algunas ocasiones aparecer injusta, nunca la cegarán hasta el extremo de hacerla anteponer los intereses de pandilla á los de la humanidad.

Próximo el momento de las elecciones, faltáramos á uno de nuestros principales deberes, si dejásemos de hacer presente á nuestros correligionarios cuan conveniente es acudir presurosos, solícitos á depositar en las urnas electorales el voto sincero de su conciencia. Este derecho es para nosotros tanto mas sagrado cuanto convencidos estamos que de su unidad depende la gloria de los principios que tan altamente sustentamos y que al dar ese paso, que la ley autoriza, dase una prueba inequívoca de profundo acatamiento hacia una prerogativa tan preciosa, defendiéndola á costa de mil sacrificios, y de nuestra vida si fuere menester, á fin de conservar ileso é independiente su ejercicio. Está pues en el interes del gran partido liberal, no desoigan nuestros amigos políticos esta invitacion, y todos, prontos estén para el dia del llamamiento. Grandes ventajas debemos prometernos contando en el seno de la Municipalidad una mayoría absoluta de progresistas, de consiguiente, aunque las circunstancias actuales de los Ayuntamientos no estén en armonia con las anchas y benéficas ideas que unánimemente abriga el partido progresista, y el radio de las atribuciones de dicha corporacion sea de los mas circunscritos, no escaseemos ninguno de los esfuerzos que puedan hacer salir victorioso nuestro partido. En su triunfo está el general bienestar de nuestros conciudadanos. Ninguno, pues, estará sordo á la voz patriótica que le llama, ni ciego á la ilustrada razon que le guia, y dará por este medio, una vez mas, un testimonio irrefragable de su adhesion y acendrado amor para cuanto nos recuerda nuestras libertades patrias. El primero de noviembre es el dia consagrado para que todos los electores usen legalmente de tan hermoso derecho y prerogativa; nos cabe la esperanza que ningun progresista dejará de asistir á dicho solemne acto y que consecuentes con sus principios, todos sin escepcion, querrán merecer bien de sus correligionarios.

Tenemos la satisfaccion de noticiar á nuestros lectores se ha llenado una suscripcion para formarse en esta capital una sociedad de seguros marítimos, cuyo capital social asciende á la suma de 12.000,000 de reales. La acogida que ha tenido este pensamiento, concebido por algunos comerciantes y navieros que á los cuatro dias escasos de formarse la lista de suscripcion ha sido cubierta, es una prueba de los buenos resultados que se esperan obtener. Y en efecto, en nuestro concepto, y en el de personas mas competentes que nosotros, hay ele-

mentos suficientes hoy dia en esta poblacion que garantizan, á menos de grandes desgracias, un éxito satisfactorio. Contando, como debemos contar, con constancia, armonia y moralidad en los asociados, no nos parece aventurado augurar muy buenos beneficios, no solo para éstos, sino para el país, que retendrá las grandes cantidades que iban á parar á las cajas de compañías aseguradoras de otras provincias. Aun cuando no fuera mas que por esta ventaja es muy loable este pensamiento. Lo aplaudimos, pues, tan sinceramente como profundo ha sido el sentimiento en que hemos estado por esa impasibilidad en que se ha permanecido; y anhelamos ver constituida la sociedad. Esto, á nuestro juicio, será en breve, pues que llena la lista de suscripción es probable que de un dia á otro se tenga la reunion por los asociados para acordarla. Procuraremos informarnos de sus acuerdos para comunicarlos á nuestros lectores.—Escritas las anteriores líneas, hemos sabido se ha convocado, para las cinco y media de esta tarde en el edificio de la Casa Lonja, la reunion general.

Los artistas dramáticos de la *Merced* dieron ayer principio á sus tareas teatrales con la simpática comedia *El corazon de un soldado*, la que fué generalmente aplaudida siguió una aria de *Betty* cantada con gusto y esmero por la señorita Amalia Sagristá, mereciendo que los inteligentes la hicieran repetir: concluyendo la funcion por la pieza *Las gracias de Gedeon*, que si bien hicieron en el público muy poca gracia, no por eso salió este descontento del trabajo de los actores que llenaron el programa. Siguen estos pues mereciendo las benevolencias del público. Sentimos notar la total ausencia de nuestras mallorquinas, pero es de esperar que en lo sucesivo querran dar con su presencia mayor realce á estas clases de reuniones.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Mahon 15 octubre 1853.

Como dije á Vds. á su debido tiempo, que la cosecha de trigo no habrá sido tan buena como se presentaba al principio, sin embargo, fué mucho mas que regular, así es que sigue su extraccion y aun queda bastante para extraer: no ha sucedido lo mismo con la del vino que excepto alguna pequeña parte de terreno, el demas ha estado plagado de la *cedrada*, de modo que ha habido viña que otros años daba de 15 á 20 quintales de uva y éste solo á dado dos, pero tan malo que solo ha servido para quemar y lo han pagado á dos pesetas, el menos malo á cuatro y el mejor ó bueno á seis y media pesetas el quintal. Espero digan algo en su apreciable periódico del disgusto en que se hallan

los fumadores con el tabaco de todas clases que se expende en el estanco, particularmente los cigarrillos y los mistos son malísimos y pequeños, así es que todo el mundo desierta y se vá por donde puede, aumentándose el contrabando, y como en el dia son los de mas consumo para la tropa y por otra parte es permitida aquí la elaboracion del tabaco del país, resulta un perjuicio considerable para la Nacion y para los que acostumbraban á fumar un tabaco regular; por lo que si seguimos así vendría mas que el gobierno lo desestancara de una vez, poniendo un módico derecho á su introduccion para evitar el contrabando y sus tristes consecuencias, que lloran muchas familias. (Cor. del Genio.)

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SAN EVARISTO PAPA Y MARTIR.

Fué griego de nacion; y siendo varon docto y santo, trece dias despues de la muerte del pontífice Anacleto fué elegido en su lugar para ocupar la silla de San Pedro. Luego que comenzó á ejercer su oficio pastoral, dividió las parroquias de Roma entre los sacerdotes, que fueron los que despues tuvieron títulos de cardenales. Preveyó que los casamientos se celebrasen en público, y que los desposados recibiesen las bendiciones nupciales en las iglesias. Mandó que los obispos no dejasen sus iglesias por otras. Tambien mandó no se recibiese acusacion del pueblo contra el obispo, sin preceder sospecha contra él. Fué Sumo Pontífice nueve años y tres meses y á los 26 de octubre del año 121 fué coronado con la esplendente aureola del martirio.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	18 grad.	28 p. 3	90 grad.
Hoy... 7 de la m.	18	28 4	90
12 del dia.	21	28 4	89

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 6 hs. 37 ms.
Pónese.... á las 5 " 25 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 44 ms. 25 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las Baleares.

Obras públicas.—Caminos.—Habiéndome dado parte el señor Ingeniero jefe de este distrito de que en varios puntos de las carreteras generales, provinciales y caminos vecinales de 1.º y 2.º orden de esta isla, existen árboles dentro de la zona que ocupa el camino; y que en otros, las ramas de los que están plantados muy cerca de las paredes que cierran las propiedades, salen completamente de los límites que corresponden, todo lo cual causa inconvenientes graves para el tránsito público, cuya continuacion no puede permitirse bajo ningun concepto: teniendo presente que al tenor de lo dispuesto en antiguas leyes, en repetidas circulares del Gobierno político, del de esta provincia, en otras disposiciones vigentes y muy particularmente en la ordenanza general de carreteras de 14 de setiembre de 1842 y en el reglamento de caminos vecinales de 8 de abril

de 1848, debian haberse cortado los árboles que existen dentro la zona de los caminos y procedido á la poda de las que se hallan junto á las paredes de las propiedades inmediatas á aquellas. Y no pudiendo por otra parte tolerar por mas tiempo la continuacion de estos abusos, encargo á los alcaldes que inmediatamente de recibida esta circular prevengan con los propietarios de los terrenos colindantes con las carreteras generales, provinciales y caminos vecinales de 1.º y 2.º orden que dentro el preciso término de un mes, procedan á la corta de los árboles de que se ha hecho mérito y á la poda de los que se hallan en el segundo caso, en el supuesto de que no puede quedar árbol alguno ni ramaje fuera de la vertical que pasa por el límite marcado de cada propiedad. Además prevendrán á dichos propietarios que transcurrido el plazo que se acaba de señalar sin que hayan efectuada la corta y poda de que se trata, procederán los peones camineros á la ejecucion de estas operaciones á costa de aquellas sin necesidad de nuevo aviso, satisfaciéndose el gasto que ocasionare este servicio, del producto de los mismos árboles: todo lo cual hará presente al vecindario por medio de público pregon en la forma acostumbrada. Del exacto cumplimiento de las disposiciones que contiene esta circular cuidarán los alcaldes de los pueblos de esta isla y los encargados del ramo de obras publicadas en la misma; á las cuales exigirá la debida responsabilidad, si desgraciadamente notare en ellas el menor descuido en el desempeño de sus deberes.—Palma 20 de octubre de 1853.—El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorfilá.

GOBIERNO MILITAR de la isla de Mallorca y de la plaza de Palma.

El soldado licenciado del regimiento infanteria de Asturias, Antonio Pol y Roig, sustituto que fué de Manuel Vila y Oliva, se presentará en la secretaria de este Gobierno á recoger un documento que le interesa. Tambien se presentará con igual objeto, Juan Pons, soldado que fué del batallon cazadores de Alba de Tormes, hijo de Pedro Antonio y de Catalina Nicolau, natural y vecino de esta ciudad. Igualmente deberá presentarse Maria Iguaicia Ferrer, hermana y heredera del difunto soldado del regimiento infanteria de la Reina José Ferrer y Sabater, para enterarla de un asunto que le interesa. Palma 22 de octubre de 1853.—D. O. D. S. E.—El ayudante secretario, Francisco Florit.

CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA de las Baleares.

Apesar de las escitaciones que en los meses anteriores ha dirigido esta Contaduria á los individuos de la clase pasiva que tenian consignado el pago de sus haberes en esta provincia para que sin demora alguna presentasen en la misma las fees de existencia que impresas se facilitan á los interesados en la indicada dependencia y puedan ser incluidos en las respectivas nóminas, observa con disgusto que algunos no lo verifican y otros descuidado su propio interes retrasan su cumplimiento en perjuicio de la clase en general entorpeciendo por esta falta el buen servicio que debe presidir á las operaciones de Contabilidad. A fin pues de evitar en adelante omisiones de esta naturaleza he considerado oportuno advertir á la indicada clase que ateniéndose esta oficina al literal sentido de la regla 13 de la circular de las Direcciones generales del Tesoro público y Contabilidad de Hacienda Pública de 5 de julio último inserta en el Boletín Oficial de esta provincia núm. 3223 de 3 de agosto siguiente no dará entrada en nómina á los individuos que finalizado el mes que corresponda el pago, no tuviese presentada la fé de su existencia al oficial encargado de su formalizacion las cuales quedarán definitivamente cerradas para el dia 1.º del mes siguiente desde cuya fecha no será atendida reclamacion alguna que pueda hacerse sobre inclusion en las mismas.

Confia, pues esta dependencia que los interesados á quienes compete la evitarán recuerdos de esta naturaleza pues en falta de cumplimiento por sensible que sea á esta dependencia habrá de recaer indudablemente sobre los morosos. Palma 20 octubre de 1853.—Estanislao Joaquin Pintó.

ASOCIACION MEDICA GENERAL de Socorros Mútuos.

Comision provincial de las Baleares. Se recuerda á los señores socios que el 30 del presente mes concluye el plazo señalado para el pago del segundo trimestre del segundo dividendo, debiendo verificarse en manos del tesorero don Pedro Sureda farmacéutico, calle de S. Miguel, Palma 24 octubre de 1853.

—Onofre Gomila, secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se cierra la venta de la que se ha de celebrar el dia siguiente á 96 rs. vn. cada billete y 12 el octavo. Concluida ésta se despachará la del 10 de noviembre próximo de grandes premios á 200 reales cada entero y 25 el octavo. Palma 24 de octubre de 1853.—J. Muntaner.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad que se anunció el dia 12 de octubre y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas Casas Consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

- 1ª N.º 4912 100 duros.
- 2ª 4741 50 idem.
- 3ª 1479 25 idem.
- 4ª 1957 15 idem.
- 5ª 3716 10 idem.
- 6ª 6271 5 idem.
- 7ª 3334 5 idem.
- 8ª 4500 5 idem.
- 9ª 6083 5 idem.

Aproximacion anterior al premio 1.º 10. 4911 4 idem.
Aproximacion posterior al premio 1.º 11. 4913 4 idem.
Aproximacion anterior al premio 2.º 12. 4740 2 idem.
Aproximacion posterior al premio 2.º 13. 4742 2 idem.

En esta rifa se han despachado 8600 céditos.

Los sujetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Ilustre Cuerpo. Palma 24 de octubre de 1853.—Miguel Ignacio Manera secretario.

AVISOS



Se ha establecido un

carruaje con asientos sobre muelles para viajar desde Inca á Alcudia pasando por la Puebla de ida y vuelta. Saldrá de Inca dicho carruaje despues de la llegada del Omnibus y hallará de regreso en la misma poblacion á emprender este la marcha para Palma. Desde el dia 26 del corriente principiará funcionar los dos carruages y saldrán, esto es, el Omnibus de Palma para Inca, los miércoles y viernes á las nueve de la mañana y el carruaje de Inca para Alcudia los mismos dias luego de llegado el Omnibus. De Alcudia para Inca el carruaje los martes, jueves y sábados á las siete de la mañana y el Omnibus de Inca para Palma los mismos dias luego de llegado el carruaje. Los asientos del Omnibus se despacharán en las administraciones de Inca y Palma y los del nuevo carruaje en la de esta ciudad y la de Alcudia y durante el tránsito los conductores.

Una muger de 50 años

y la leche de 19 dias desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

DE LA MERCED

Funcion para mañana.

El drama nuevo en 4 actos titulado: DIOS, MI BRAZO Y MI DERECHO.

Dando fin con el divertido sainete. EL VIUDO.

A las 7. Entrada 2 rs.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelaberti editor responsable.